El Rey

135

Alcalde de la Villa de Bergara sabed que la santa del papa Paulo quinto de feliz recordacion considerando y
considerando siendo le notorio los grandes gastos que el Rey mi señor D. Fernando el Catolico hizo en la defensa de
la santa fee catholica y queriendo dar ayuda y socorro para aquella causa le concedio la Bulla de la santa Cruzada
de Ministros defuntos y composicion para que se publicase y predicase en todos sus Reynos y señorios de España
en la qual Nuestro muy santo padre el Papa otorgo que la santa madre Iglesia catholica Romana y gobierna la Iglesia catholica Romana
concedido y demuelo prorogado por otro sexenio que la segunda predicacion del sexenio que la Dominica de Adviento
de mil y quinientos y setenta y seis y setenta y siete juntamente con la bulla de los difuntos
como lo entenderis mas parte en las minutas y sumarios y otros despachos que para ello baxo del Camino de
la santa Cruzada. Y Prendo y mando que luego que la santa bulla fuere publicada
en la villa procuraris como los Regidores della la salgan a recibir con mucha solemnidad y veneracion y
catamiento y la reciban en todos sus lugares y a toda la Clerecia y Religiosos y ministros que en ella entendieren
y que libremente puedan exercer sus cargos segun mas largamente lo mande por mi carta de letra y por la instruccion
y otro si el Comisario que para ello fuere impresa en molde firmada de su nombre y sellada con el sello de mis armas toda la qual hagais
guardar y cumplir y no deis lugar que se haga lo contrario en manera alguna. En lo qual entiendo cuanto conviene y
diligencia que en ello se requiere. Fecha en Madrid a diez y nueve de Setiembre de mil y quinientos
y noventa y seis años.

Yo el Rey

Por mdo del Rey n.ro S.

Gaspar Ochoa

Alcalde de la Villa de Bergara